

RESOLUCIÓN EXENTA N° 79

PUNTA ARENAS, 11 de Febrero de 2022

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1/19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Los D.L. N°s. 573 y 575, de 12.07.74., y 13.07.74., respectivamente;
5. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
6. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
7. La Ley N° 21.395, de 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
8. La Resolución Exenta N° 54, DE 07.01.2022, del Jefe de Administración y Finanzas, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
9. El Correo Electrónico de fecha 10.02.2022, de la Coordinadora Unidad de Gestión Financiera, quien solicita dicte la R.E. de Desagregación de Presupuesto para la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, Administración de Complejos Fronterizos; y
10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** la Desagregación del Presupuesto asignado a esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2022, Subtítulo 24.03.012, Administración de Complejos Fronterizos – C.F.I.A., en la forma que se indica según el siguiente detalle:

**DESGLOSE PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2022
ADMINISTRACIÓN DE COMPLEJOS FRONTERIZOS – C.F.I.A.**

Subt	Item	Asig	Sub Asig	DENOMINACIÓN	MONTO
4				Insumo sin Valor	
	01			ADMINISTRACIÓN DE COMPLEJOS FRONTERIZOS	\$ 147.484.206
		22		Bienes y Servicios de Consumo	\$ 147.484.206
			101	Seguros de inmuebles	\$ 4.080.584
			102	Primas y gastos de seguros	\$ 1.112.887
			201	Textiles y acabados textiles	\$ 400.000
			202	Vestuario, accesorios y prendas diversas	\$ 500.000
			203	Calzados	\$ 500.000
			301	Combustibles y lubricantes para vehículos	\$ 1.400.000
			302	Combustibles para calefacción	\$ 6.000.000
			303	Combustibles y lubricantes para generadores	\$ 12.000.000
			401	Materiales de oficina	\$ 400.000
			403	Productos químicos	\$ 200.000
			407	Materiales y útiles de aseo	\$ 74.192
			407	COVID-19 Materiales y útiles de aseo	\$ 200.000
			409	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$ 185.481
			410	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	\$ 1.500.000
			411	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 1.200.000
			412	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	\$ 1.600.000
			499	COVID-19 Otros materiales de consumo	\$ 200.000
			506	Telefonía Celular	\$ 445.155
			507	Acceso a Internet	\$ 445.154
			508	Enlace de telecomunicaciones	\$ 1.112.887
			601	Mantenimiento y reparaciones edificaciones	\$ 17.941.100
			602	Mantenimiento y reparaciones de vehículos	\$ 1.000.000
			604	Mantenimiento y reparaciones Maquinarias y equipos de oficina	\$ 6.300.000
			702	Servicios de impresión	\$ 3.600.000
			704	Otros Publicidad y Difusión	\$ 296.770
			801	Servicio de aseo	\$ 66.789.996
			801	COVID-19 Servicio de aseo	\$ 18.000.000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. (Fdo.).
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento**





Jennifer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena

14/02/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: tUfbp5omGDHEzcFeDIqWYQ==

RBR/eps

ID DOC : 19415201

Distribución:

1. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
2. Sandra Carrasco Cardenas (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
3. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
4. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS